

Santiago, 30 de julio de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar el siguiente hecho esencial:

Con fecha 20 de julio en curso, se ha constituido la sociedad Banmédica Internacional SPA, cuya legalización se encuentra en trámite, con el objeto de radicar la inversión que tiene Banmédica S.A. en la sociedad Inversiones Salud Interamerica S.A., constituida bajo las leyes de Panamá.

Saluda atentamente a usted,

Carlos Kubick C.
Gerente General